



RESOLUCION N° 782

782
Salón de
2

Ministerio de Educación y Justicia.

Expte. N° 43911/89

BUENOS AIRES,

10 NOV 1989

VISTO la Resolución Ministerial Nro. 169/89, que aprueba una nueva currícula para los Institutos Nacionales de Educación Física "Dr. Jorge Eduardo Coll" de Mendoza; "Prof. Fidel Pérez Moreno" de Comodoro Rivadavia (Chubut); de San Juan; de Catamarca y por extensión aplicada en el Instituto Nacional de Educación Física de Caseros (provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que la actual política educativa tiende a la implementación de carreras terciarias con salida laboral a corto plazo;

Que en los diseños curriculares experimentales se extiende en un semestre la finalización del cursado de la carrera, respecto al Plan de Estudios anterior, llevando el mismo a cuatro años y un semestre.

Que ello produciría en la práctica, la pérdida de un año completo para la inserción laboral de los egresados.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Modificar el diseño curricular de los Institutos Nacionales de Educación Física "Dr. Jorge Eduardo Coll" de Mendoza; "Prof. Fidel Pérez Moreno" de Comodoro Rivadavia (Chubut) y de San Juan, incorporando la residencia en nivel inicial, primario y secundario al cuarto curso, en correspondencia con las asignaturas Didáctica Especial I y Didáctica Especial II.

ARTICULO 2do.- Modificar el diseño curricular del Instituto Nacional de Educación Física de Catamarca, aplicado además en el Instituto Nacional de Educación Física de Caseros (provincia de Buenos Aires), incorporando la residencia en nivel inicial y primario, al tercer curso en correspondencia con la asignatura Didáctica Especial I y la residencia en nivel secundario, al cuarto curso, en correspondencia con la asignatura Didáctica II.

ARTICULO 3ro.- Facultar a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación para resolver las instancias pedagógicas y administrativas que se originen a partir de la presente.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a sus efectos.

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia